CUENTA DE COBRO No. 01

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
NIT.900.326.035-2

DEBE A
NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. 1.070.587.178 DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 011 DEL 30 DE ENERO DE 2026

OBJETO:
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION Y ASISTENCIA ANTE LOS DESPACHOS JUDICILAES EN TODOS LOS PROCESOS ENQUE ESTE INVOLUCRADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRE

CUENTA DE AHORROS No. 410786714
NOMBRE DEL BANCO AV VILLAS

PERIODO A COBRAR:
30 ENERO DEL 2026 AÑO HASTA 28 DE FEBRERO DEL 2026

FECHA DE PRESENTACION DE LA CUENTA:
04 MARZO DEL 2026

NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. 1.070587.178 GIRARDOT CUNDINAMARCA
FECHA DE EXPEDICION 17-12-2004

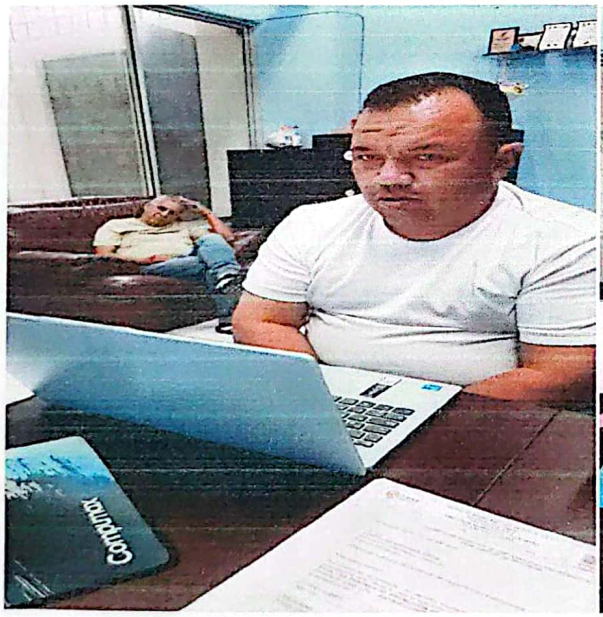
Powered by CamScanner

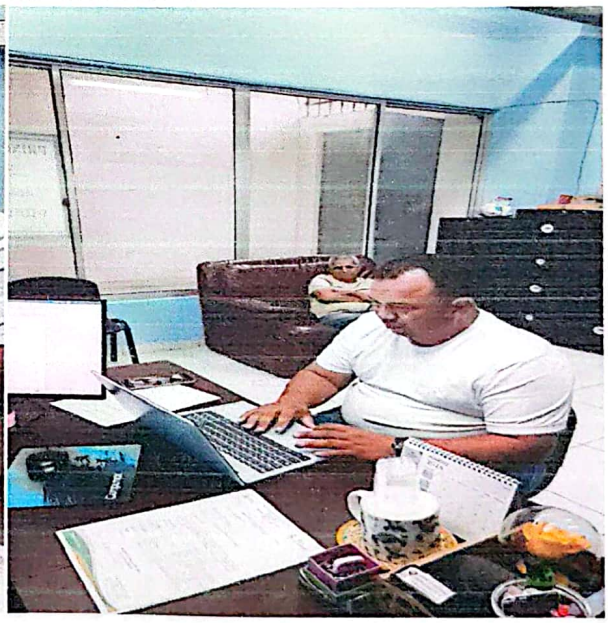
INFORME DE ACTIVIDADES	**No. 001**
CONTRATISTA	**NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA**
CONTRATO	**No. 011 30 / 01 / 2026**
PERIODO A COBRAR	**30 / 01 / 2026 HASTA 28 / 02 / 2026**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION Y ASISTENCIA ANTE LOS DESPACHOS JUDICILAES EN TODOS LOS PROCESOS ENQUE ESTE INVOLUCRADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRE

OBLIGACION 1 – Salvaguardar la información que le sea encomendada en desarrollo de su objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: salvaguarde toda la información correspondiente a los tramites realizados en el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION con la mayor ética y confiabilidad durante el mes de febrero.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



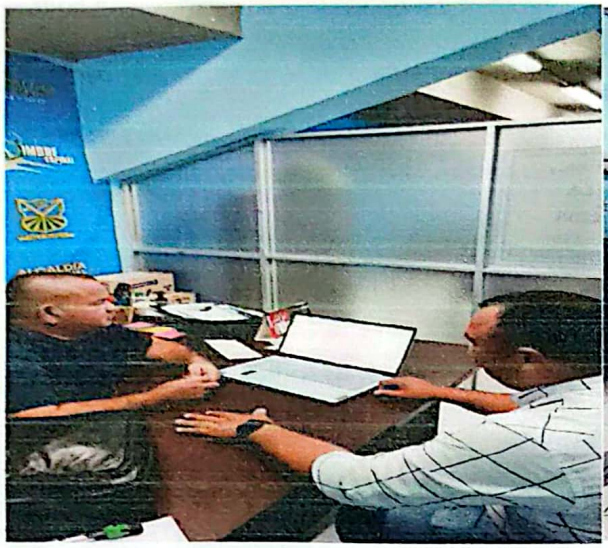


Powered by CamScanner

OBLIGACION 2 – Cumplir con responsabilidad el objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: Cumplí a cabalidad y con responsabilidad el objeto contractual.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

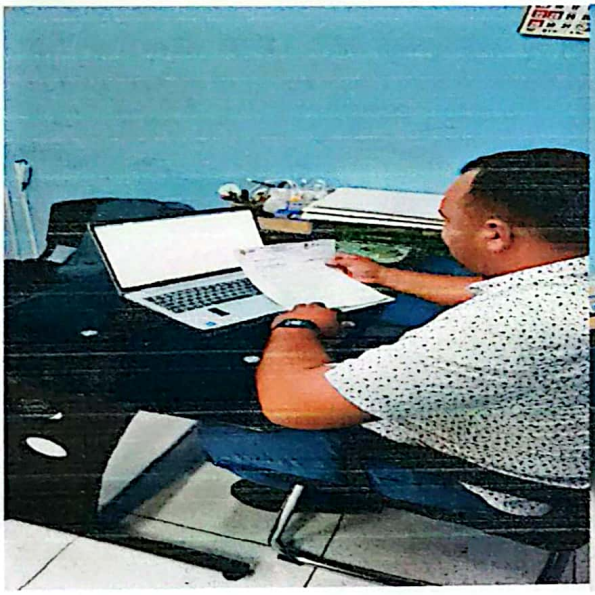




OBLIGACION 3 – Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA: suscribí los diferentes documentos que surgieron durante el mes de febrero.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





Powered by CamScanner

OBLIGACION 4 – Recepcionar, y dar respuestas a los derechos de petición que sean radicados en el Instituto.

ACTIVIDAD REALIZADA: recepcione oportunamente las respuestas a los derechos de petición radicados por presidentes de juntas de acción comunal, lideres comunales, alcaldía municipal y veedurías nacionales.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
NIT 800.226.036-2
DIRECCION ADMINISTRATIVA IMDRE
EL ESPINAL-TOLIMA

El Espinal – Tolima 18 de febrero del 2026

Señor
JOHAN DUVAN GALINDO SIERRA
Correo electrónico
Cel: 3223325968
Ciudad

OFICIO IMDRE N°. 033

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", respetuosamente se dirige a usted para dar respuesta clara, oportuna y efectiva a las solicitudes de los Derechos de peticiones radicados en la oficina el día 29 de diciembre de 2025 y del 26 de enero del 2026

Acorde a lo solicitado en los peticiones, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", le informa que para el día viernes 20 de febrero de 2026 a las 10:30 AM, estará con su equipo de trabajo realizando una visita técnica para inspeccionar el espacio que usted y la comunidad de la Urbanización Santa Rosa nos indique.

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente

Esp. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE

IMDRE ESPINAL
1/1

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
NIT 800.226.036-2
DIRECCION ADMINISTRATIVA IMDRE
EL ESPINAL-TOLIMA

El Espinal – Tolima 12 de febrero del 2026

Doctor
GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO
Director de Alumbrado Publico
E.A.A.A. de El Espinal E.S.P
Ciudad

OFICIO IMDRE N°. 014

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición y/o Memorando

Respetuosamente me dirijo a usted como Director Administrativo El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", me permito a dar respuesta clara, oportuna y efectiva a lo solicitado en el Derecho de Petición radicado No. 20265000003331 trasladó por competencia por el Director de Alumbrado Público E.A.A.A. de El Espinal E.S.P. de El Espinal, en la oficina del "IMDRE" el día 30 de enero del año 2026, bajo los términos establecidos legalmente en la constitución política de Colombia

Conforme a lo solicitado por la señora patrullera de policía KATHERIN LIZETH URUEÑA, ya fue contestada por El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", el día 11 de febrero del 2026 con OFICIO IMDRE No. 011 hora 11:36 Am, dirigido al comandante de Distrito de Policía – Espinal Tolima, donde se evidencia el recibido de la contestación con la información correspondiente clara y de fondo.

Adjunto:
Copia de la contestación emitida por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE" Espinal – Tolima

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

Esp. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE

IMDRE ESPINAL

OBLIGACION 5 – Actuar como apoderado del Instituto en procedimientos judiciales, administrativos y ante otras entidades públicas o privadas.

ACTIVIDAD REALIZADA: actúe y Represente el acompaño al instituto como apoderado en el proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de acto administrativo, ante el juzgado quinto administrativo de Ibagué - Tolima.

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Señor:
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
Ibagué - Tolima
E. S. D.

RADICADO: **73001-33-33-005-2024-00161-00**
MEDIO DE CONTROL: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
DEMANDANTES: **Jorge Armando Cardozo Gómez - Hernán Darío Acevedo Lozano**
DEMANDADO: **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE" de Espinal Tolima**

Asunto: ALLEGO DOCUMENTACION REQUERIDA POR SU DESPACHO.

NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA, mayor edad, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.070.587.178 de Girardot Cundinamarca, portador de la Tarjeta Profesional numero 382.951del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del proceso en referencia en pro de la defensa de los intereses del **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE" de Espinal Tolima**, allego a su despacho copia de los documentos requeridos de las pruebas decretadas en audiencia inicial realizada el día 29 de agosto del año en curso, siendo las siguientes solicitudes probatorias en los literales a, b, c, d, e, y f:

Adjunto:

A. copia del contrato No. 088 de diciembre de 2023.
B. Copia de Las actas de la junta Directiva de la vigencia 2023.
C. Copia de todos los actos administrativos expedidos en la vigencia 2023, junto sus anexos, con el fin de aprobar e implementar la planta de personal.
D. Copia de las actas de la Junta Directiva de la vigencia 2024, en las cuales se discutió y aprobó la supresión de dos cargos en la planta de personal. Se informa que, para la vigencia 2024, no existen actas relacionadas con procesos de modernización, por lo que se anexan únicamente las mencionadas.
E. Certificado del Director Administrativo del "IMDRE", por la cual no se efectuó proceso de contratación para la realización de los ESTUDIOS TECNICOS y FINANCIEROS, para modificar la planta de personal, por la cual se suprimieron dos cargos (precontractuales, contractuales y post contractuales).
F. Copia de los expedientes administrativos Laborales de los señores JORGE ARMANDO CARDOSO GOMEZ Y HERNANDARIO ACEVEDO LOZANO, con todos sus anexos correspondientes.

Sin otro particular, reitero mi compromiso con el debido proceso y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que su despacho estime pertinente.

Se anexan: 269 folios
Atentamente:

NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. 1.070.587.178 de Girardot - Cundinamarca
T.P. N. 382.951 del C.S. de la Judicatura



OBLIGACION 6 – Defender diligentemente los intereses jurídicos y económicos del Instituto.

ACTIVIDAD REALIZADA: Realice la defensa y seguimiento del proceso ante el juzgado quinto administrativo de Ibagué - Tolima para la nulidad y restablecimiento del derecho donde se evidencia que esta en espera el fallo, terminación y archivo de la misma entidad.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



Powered by CamScanner

OBLIGACION 7 – Asistir en la gestión de procesos disciplinarios internos y en la conciliación con otras entidades.

ACTIVIDAD REALIZADA: asisti y Manifesté los Conceptos jurídicos para el desarrollo de tramites internos y externos con jurídicos con de otras dependencias.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

IMDRE ESPINAL | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE" NIT 900.326.035-2 DIRECCION ADMINISTRATIVA IMDRE EL ESPINAL-TOLIMA | Espinal CRECE

Versión | Fecha | Página 1 de 1

Espinal – Tolima 13 de febrero del 2026

Doctor
CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
Secretario de Gobierno y General de El Espinal
Correo electrónico: contactenos@elespinal-tolima.gov.co
Señora
LEIDY LILIANA SANTA MORENO
Almacenista Municipal de El Espinal
Correo electrónico: almacen@elespinal-tolima.gov.co

Asunto: **TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES.**

Respetuosamente reciban un cordial saludo de parte de la Administración Municipal en Cabeza del señor Alcalde Doctor **WILSON GUTIÉRREZ MONTAÑA** y del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE.

En atención a la solicitud radicada el día 12/02/2026 en la oficina, me permito dar traslado a la solicitud del oficio - **DTOL-RM-ESP / 093** presentada por la señora **LILIANA TELLO TORRES** Registradora Municipal del Estado Civil (E) de El Espinal – Tolima, mediante la cual solicita elementos necesarios para la realización de los procesos electorales en las fechas estipuladas en mención. Se anexa copia de la Solicitud.

Este traslado se realiza en cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo1 de la ley 1755de 2015. De dicho traslado se informó al peticionario adjuntando copia del oficio remitido a su despacho.

IMDRE ESPINAL | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE" NIT 900.326.035-2 DIRECCION ADMINISTRATIVA IMDRE EL ESPINAL-TOLIMA | Espinal CRECE

Versión | Fecha | Página 1 de 1

Espinal – Tolima 02 de febrero del 2025

Ingeniero
RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA **OFFICIO IMDRE N°. 005**
Director de Administrativo de Infraestructura
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición y/o Memorando.

Respetuosamente me dirijo a usted como Director Administrativo El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", me permito a dar respuesta clara, oportuna y efectiva a lo solicitado en el Derecho de Peticion **radicado con No. 2026-032-000141-8** trasladado por competencia por el Director de Alumbrado Público E.A.A.A. de El Espinal E.S.P. de El Espinal, en la oficina del "IMDRE" el día 13 de enero del año en curso, bajo los términos establecidos legalmente en la constitución política de Colombia.

Conforme a lo solicitado por el señor MIGUEL SARMIENTO VILLANUEVA, ya fue contestada por El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", el día 02 de enero del 2026 con OFICIO IMDRE No. 002, dirigido al comandante de Distrito de Policía – Espinal Tolima, con recibido el día 13 de enero de 2026, hora 11:49 AM, se le entrego la información correspondiente clara y de fondo.

OBLIGACION 8 – Asegurarse de que el Instituto cumpla con la Constitución, la ley, ordenanzas, acuerdos municipales y demás normativas aplicables a su gestión.

ACTIVIDAD REALIZADA: Asegure al instituto para el cumplimiento de las normas y leyes vigentes.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Powered by CamScanner

OBLIGACION 9: Realizar los aportes correspondientes a la Seguridad Social (EPS, ARL, AFP)

ACTIVIDAD REALIZADA: realice los pagos correspondientes a los aportes de la seguridad social del mes de enero y febrero del año 2026.

OBLIGACION 10 – Las demás que el supervisor del contrato le asigne en desarrollo del objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: realice el acompañamiento a las diferentes actividades encomendadas por el supervisor, en la oferta institucional a la población victima del conflicto armado.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



Cumplimiento de pago de seguridad social4

PLANILLA DE ENERO

SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	PLANILLA No.	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	17/02/2026	9497370291	$218.900
PENSION	PORVENIR	17/02/2026	9497370291	$280.200
ARL	POSITIVA	17/02/2026	9497370291	$18.300

PLANILLA DE FEBRERO

SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	PLANILLA No.	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	03/03/2026	9499881790	$218.900
PENSION	PORVENIR	03/03/2026	9499881790	$280.200
ARL	POSITIVA	03/03/2026	9499881790	$18.300

Powered by CamScanner

Existen Observaciones

SI	NO
	X

ANEXOS: evidencias, planillas, registros, actas, informe y otros.

NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. No. 1.070.587.178 de Girardot
FECHA DE EXPEDICION 17/12/ 2004

Vº Bº SUPERVISOR

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070587178		SANCHEZ AVILA NILSON ALBEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 17 18	ESPINAL-TOLIMA	3152080319	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	108764182	9499881790	I	2026/03/18	2026/03/03	NEQUI	0	$531,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$18,800		$0	$0		$531,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$18,800		$0	$0		$531,800
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$18,800		$0	$0		$531,800
1	CC	1070587178 SANCHEZ NILSON																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS04 1	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	1.044%	$18,800	0	$0	$0	No	$531,800
Total Afiliados(1)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$18,800		$0	$0		$531,800

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$531,800	$0	$0	$531,800

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070587178		SANCHEZ AVILA NILSON ALBEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 17 18	ESPINAL-TOLIMA	3152080319	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	71144014	9497370291	I	2026/02/18	2026/02/17	NEQUI	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
1	CC	1070587178	SANCHEZ NILSON							X										23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	0	$0	$0	No	$517,400
Total Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400

Powered by CamScanner

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

Powered by CamScanner